



		Registro General de Documentos
		SERVICIO DE GESTION ECONOMICA
FEDERACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA UNION GENER		
Nº registro:	RGE / 02303765 / 2010	
Fecha:	24/06/2010	Hora: 11:01

Madrid, 24 de junio de 2010

A/A: Juan Manuel López Carbajo
Director General de la AEAT

Sr. Director:

Por la presente y ante la imposibilidad de poder hablar contigo, deseo trasladarte la preocupación que padecemos la UGT en el ámbito sindical de la Agencia Tributaria. Es cierto que en la presentación que tuvimos después de tu nombramiento, quisimos interpretar cercanía y voluntad de diálogo por tu parte, aunque nos resaltases ¡Que la negociación colectiva se desarrolla en el ámbito de Administraciones Públicas!.

Estamos comprobando con mucha preocupación, la consecuencia de la perversa y diabólica dinámica de negociación a que nos avoca tu Departamento de Recursos Humanos, esta consecuencia nos remite a una clara externalización de la negociación colectiva, pues es obvia la desconfianza que nos produce y que viene a contradecir el primer punto del Acuerdo de Garantías suscrito a la creación de la Agencia que debe ser nuestro hilo conductor y no es otro que el reconocimiento de la lealtad en la negociación colectiva de las partes. Al referirme a la externalización de la negociación colectiva, por si no me explico bien, es porque parece que los sindicatos, al sentarnos en la Mesa de Negociación, debemos asegurarnos de preparar una previsión de fondos, ya que nos obligáis a judicializarlo todo. Te voy a citar dos ejemplos recientes, en primer lugar, en la última CPVIE conseguimos, no sin forces, cerrar el concurso con la adjudicación de las 100 plazas de fijos discontinuos para Madrid y Barcelona. La discrepancia entre la Agencia y la representación de la UGT, es que los trabajadores que cambien de destino (5 de Madrid a Barcelona y 1 de Córdoba a Madrid) tienen el derecho preceptivo que viene contemplado tanto en el art. 48 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo para el personal funcionario como en el art. 22 del Convenio Colectivo vigente, sus 30 días preceptivos por cambio de localidad. La Agencia, hace trampas, no quieren asumir que ha habido un concurso con sus bases y puntuaciones, y nos presenta un cambalache tratándolo como una comisión de servicio y les conceden, graciamente, ocho días. En segundo lugar, nos quieren colar a nivel de información de CPVIE, sin ninguna documentación adjunta de ninguna clase, el descuento que el decreto representa para el colectivo laboral. ¡ Se ahorrán convocar la Comisión Negociadora!. Y te recuerdo que para modificar las tablas salariales del Convenio Colectivo es obligatorio hacerlo en una Comisión Negociadora.

Desde UGT asumimos que la judicialización no deja de ser un fracaso y una hipoteca de la negociación colectiva que entendemos no deseable para ninguna de las partes.

Está claro que tu Departamento de Recursos Humanos no solo quiere pescar en río revuelto, sino que quiere, utilizando la crisis, conseguir una situación de privilegio en la negociación colectiva y llegar a más que lo que el propio decreto impone.

Cuando nos reunimos contigo, nuestra más clara petición para ti y para el Departamento de RR.HH. es que, en un momento de crisis económica, en el cual es difícil conseguir beneficios económicos para los trabajadores, al menos, se debe exigir que los responsables tengan empatía con los trabajadores, y lo que no supone aumento de retribuciones se tenga la sensibilidad adecuada para no generar más descontento. Entendemos que las medidas de recorte nos han sido impuestas a todos y no está en tu mano mejorarlas, pero también entendemos que ya empieza a ser tu responsabilidad el mal ambiente que está generando la mala gestión por parte de RR. HH.

Desde UGT queremos pensar, que desde tu responsabilidad, desconoces la situación que están generando estos gestores, pero debes entender que como sindicato responsable en la negociación, hecho que venimos demostrando en los más de 70 acuerdos suscritos desde la creación de la Agencia, es nuestro deber intentar que tu conozcas las dificultades y mal ambiente entre los trabajadores. Como responsable de UGT he intentado transmitirte esto personalmente, y hasta el momento me ha sido imposible. Espero que, una vez leída esta nota, tengas a bien recibirme, ya que en estos momento de crisis en lo que no se debe regatear es en hablar para intentar llegar a encontrar soluciones.

A pesar de que intentamos ponernos en tu situación, y entendemos lo ocupado que debes estar, creemos que no se puede estar en la Dirección de este Ente sin conocer su realidad en todos sus aspectos.

Un saludo.



Antonio García Soto
Responsable de UGT – AEAT